



**NÚMERO DE OFICIO:** VI-1098-19

**ASUNTO:** Respuesta a oficio No. CP2R1A.- 1445.30

Mérida, Yucatán a 6 de agosto de 2019

**SEN. Mónica Fernández Balboa**  
Secretaria

En respuesta a su oficio No. CP2R1A.- 1445.30, me permito comunicarle que desde el gobierno del Estado de Yucatán hemos adoptado las siguientes medidas para la prevención, control, abatimiento y verificación del uso de bolsas y productos plásticos:

- Contamos con la estrategia estatal "hacia un Yucatán cero residuos" con la cual se pretende encaminar al estado hacia una sociedad que produzca cero residuos sólidos a través de políticas transversales y una visión continua con resultados a corto, mediano y largo plazo. Este programa está basado en 5 ejes principales: implementación; normatividad; diagnóstico, monitoreo y evaluación; participación y cooperación; cultura y consumo responsable, con el fin de mostrar resultados reales en la entidad.
- Como parte de esta Estrategia se aprobó la iniciativa firmada por el Gobernador y se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán (DOEY), el decreto 80/2019 por el que se modifica la Ley para la Gestión Integral de los Residuos en el Estado de Yucatán. La modificación a la Ley General para la Gestión Integral de los Residuos en el Estado de Yucatán tiene como principal objetivo de disminuir, sustituir y eliminar de manera gradual su consumo las bolsas plásticas de acarreo de un solo uso, popotes de plástico y contenedores de poliestireno. Quedando exentos aquellos que contengan como mínimo un 30 por ciento de material reciclado o tecnología que facilite su biodegradación.
- Para asegurar que esta tarea con la ciudadanía sea más certera se implementarán campañas continuas entre los diferentes sectores de la sociedad, relativas a la difusión sobre el impacto ambiental producido por los plásticos, así como promover el fomento de la utilización de materiales que faciliten su reúso o reciclado y que sean de pronta biodegradación. A la fecha se ha establecido una agenda de trabajo con 10 asociaciones de la sociedad civil.
- En una primera fase se propondrán adecuaciones al reglamento de Ley para la Gestión Integral de los Residuos en el Estado de Yucatán con el fin de establecer las medidas de sanción por el incumplimiento de lo dispuesto en la actualización, dichas adecuaciones serán consensadas mediante la instalación de mesas de trabajo para determinar los lineamientos para la inspección y vigilancia.
- De manera paralela hay un trabajo permanente de saneamiento de humedales y limpieza de playas, únicamente en 9 meses se han llevado a cabo 30 acciones en un total de 12 municipios y 17 comunidades, dando como resultado el retiro de 63 mil 569 kilogramos de residuos en zonas de manglar y 28 mil 493 kilogramos en las áreas de playa, principalmente en puntos turísticos donde la afluencia de visitantes es mayor.

007432

CAMARA DE SENADORES  
SECRETARIA GENERAL DE  
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2019 AGO 16 PM 2:11

RECIBIDO



- Hemos comenzado a coordinar acciones con la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán y con organismos y asociaciones no gubernamentales para incluir en la currícula de los docentes temas como: la problemática por contaminación de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) en agua, suelo, aire y salud y fomentar la correcta separación de los RSU e impulsar la práctica de las 3 R's.

Agradeciendo todas sus atenciones prestadas, le envío un cordial saludo.

**Atentamente:**



**M.I.A. Sayda Melina Rodríguez Gómez**  
**Secretaria de Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado de Yucatán.**

Cop: Flor Paulina Rodríguez Reynaga. Enlace Regional Sur-Sureste, CONABIO

Archivo

SMRG/JAM/dmmf

**"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"**